

**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 12:00 HRS. DEL 24 DE JULIO DE 2024

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESENTE.

**POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:**

**LICITACIÓN No. INIFEED-025-IR-2024**

**PRIMERA INVITACIÓN**

**EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/022/2024**

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248021	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA	ESC. PRIMARIA "FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA" (10EPR03600)	CEBALLOS	MAPIMÍ, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	Constructora y contratista las mexas SA CV	Mr. Alfredo MORA RAMOS 
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

  
ING. HÉCTOR ÁNGEL MUNGUÍA ESCUÉN  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA



**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE  
DURANGO  
JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-025-IR-2024  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 24 DE JULIO DEL 2024  
**SUPERVISOR:** ING. HECTOR ANGEL MUNGUIA ESCUEN  
**OBRA:** **248021.-** CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (ADOSADA)  
DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA. CCT:  
10DPR03600 EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO GONZALEZ DE LA VEGA" DE LA  
LOC. CEBALLOS, EN EL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 77 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día **13 DE AGOSTO DEL 2024 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2024**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **MENSUALES** únicamente para los fines de licitación.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.

8. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
9. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
14. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
15. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
16. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para proveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
17. **Se deberá Incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
18. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ( $F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$  y  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ ) ,para concretos con una resistencia mayor o igual a un  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$  se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán **MONOLÍTICAMENTE** para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
19. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.

20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
22. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de ¾”.
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
27. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
28. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
29. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
30. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
32. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
33. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
34. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
35. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero,

colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
37. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
38. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
39. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas así como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
40. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerías, Puertas, Lámparas, en fin todo lo sea retirado, se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
41. no habiendo más puntos que tratar se da por concluída la Presente Junta Aclaratoria.
42. **SE ACLARA QUE DERIVADO DE LA VISITA DE OBRA AL PLANTEL EDUCATIVO, SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE UN TINACO Y CONEXIONES DE UN BEBEDERO UBICADO EN EL AREA, DONDE SE EFECTUARA LA CONSTRUCCION.POR LO QUE SE SOLICITA SEA INCLUIDO EN ESTE CATALOGO COMO UN CONCEPTO. S/C . RETIRO, Y UBICACIÓN DE TINACO AL LUGAR INDICADO DONDE LO DEFINA LA SUPERVISION.**

Gómez Palacio, Dgo., 24 de JULIO del 2024

Nombre de la Constructora

Representante

1.- Constructora Comercializada man y sedcu.

2.-

  
Ing. Alfredo Manu Remus

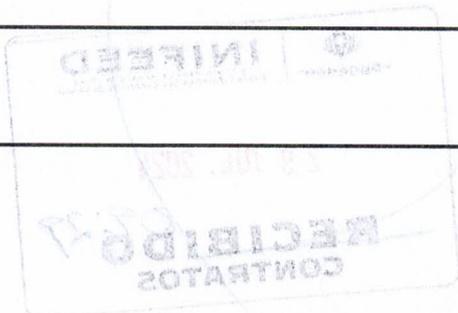
No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/022/2024  
No. LICITACIÓN INIFEED-025-IR-2024  
PRIMERA INVITACIÓN

3.-

---

4.-

---



---

ING. HECTOR ANGEL MUNGUIA ESCUEN  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

---

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 12:00 HRS. DEL 24 DE JULIO DE 2024

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

P R E S E N T E .

**POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:**

LICITACIÓN No. INIFEED-025-IR-2024

PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/022/2024

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248027	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED SANITARIA Y CISTERNA DE 10 M3.	ESC. SECUNDARIA "RICARDO FLORES MAGÓN"  (10DST0034F)	ESMERALDA	GÓMEZ PALACIO, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	Constructora & Comercializadora Mury S de CV	Ing. Alfredo MORA RAMOS 
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. HÉCTOR ÁNGEL MUNGUÍA ESCUÉN  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

## INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-025-IR-2024  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 24 DE JULIO DEL 2024  
**SUPERVISOR:** ING. HECTOR ANGEL MUNGUIA ESCUEN  
**OBRA:** **248027.-** REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS Y  
OBRA EXTERIOR: RED SANITARIA Y CISTERNA DE 10 M3. CCT: 10DST0034F EN LA  
ESCUELA SECUNDARIA "RICARDO FLORES MAGON" DE LA LOC. ESMERALDA, EN EL  
MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 84 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día **13 DE AGOSTO DEL 2024 AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **MENSUALES** únicamente para los fines de licitación.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.

8. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
9. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
14. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
15. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
16. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para proveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
17. **Se deberá Incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
18. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ( $F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$  y  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ ) ,para concretos con una resistencia mayor o igual a un  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$  se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán **MONOLÍTICAMENTE** para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
19. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.

20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
22. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
27. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
28. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
29. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
30. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
32. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
33. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
34. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
35. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero,

colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
37. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
38. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
39. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
40. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerias, Puertas, Lámparas, en fin todo lo sea retirado, se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
41. no habiendo más puntos que tratar se da por concluída la Presente Junta Aclaratoria.
42. **SE ACLARA QUE DEBIDO A LA VISITA DE OBRA, SE VERIFICA QUE LA REHABILITACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS SE REALIZO POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, ESTANDO ESTE TRABAJO DENTRO DEL CATALOGO DE OBRA. POR LO QUE SE POSPONE LA JUNTA POR CAMBIO DEL PROYECTO ORIGINAL HASTA EL PROXIMO 31 DE JULIO A LAS 15.00 HRS, CUANDO YA SE DEFINAN LOS CAMBIOS PERTINENTES A LA NUEVA PROPUESTA.**

Gómez Palacio, Dgo., 24 de JULIO del 2024

Nombre de la Constructora

Representante

1.- Constructora & Comercializadora Mura S de CV

  
Ing. Alfredo Mura Mura

2.-  

---

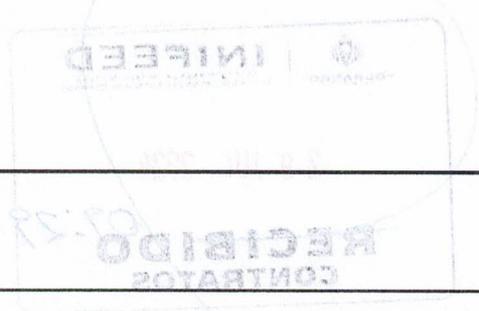
No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/022/2024  
No. LICITACIÓN INIFEED-025-IR-2024  
PRIMERA INVITACIÓN

3.-

---

4.-

---



A handwritten signature in blue ink is positioned above a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'H. Munguia Escuen'.

---

**ING. HECTOR ANGEL MUNGUIA ESCUEN**  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

---

**ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 15:00 HRS. DEL 31 DE JULIO DE 2024

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-025-IR-2024

PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/022/2024

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248027	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED SANITARIA Y CISTERNA DE 10 M3.	ESC. SECUNDARIA "RICARDO FLORES MAGÓN"  (10DST0034F)	ESMERALDA	GÓMEZ PALACIO, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	<i>No ASISTIERON</i>	<i>No ASISTIERON</i>
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. HÉCTOR ÁNGEL MUNGUÍA ESCUÉN  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA



2024  
EL AÑO DE  
DURANGO



**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SEGUNDA JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-025-IR-2024  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 31 DE JULIO DEL 2024  
**SUPERVISOR:** ING. HECTOR ANGEL MUNGUIA ESCUEN  
**OBRA:** 248027.- REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED SANITARIA Y CISTERNA DE 10 M3. CCT: 10DST0034F EN LA ESCUELA SECUNDARIA "RICARDO FLORES MAGON" DE LA LOC. ESMERALDA, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 84 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día **13 DE AGOSTO DEL 2024 AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
8. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**

9. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
14. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
15. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
16. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
17. **Se deberá incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
18. **En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ( $F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$  y  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ ) ,para concretos con una resistencia mayor o igual a un  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$  se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán MONOLÍTICAMENTE para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).**
19. **Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.**

20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
22. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
27. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
28. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
29. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
30. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
32. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
33. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
34. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
35. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero,

colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
37. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
38. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
39. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas, así como los interruptores termomagnéticos se aceptarán únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
40. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerías, Puertas, Lámparas, en fín todo lo sea retirado, se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
41. **DERIVADO DE ESTA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA 248027; LA APERTURA SE DIFIERE AL 7 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS. DE LA LICITACIÓN INIFEED-025-IR-2024, EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/022/2024.**
42. **SE ACLARA QUE EL NUEVO OBJETO DEL CONTRATO DE LA OBRA SERA: REHABILITACION GENERAL DEL EDIFICIO E, CONSTRUCCION DE BASE PARA TINACOS Y OBRA EXTERIOR: CISTERNA DE 10 M3 Y MURO DE ACOMETIDA, ASÍ MISMO SE LE HACE LA ENTREGA AL CONTRATISTA DEL NUEVO CATALOGO DE OBRA.**
43. no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la Presente Junta Aclaratoria.

Gómez Palacio, Dgo., 31 de JULIO del 2024

Nombre de la Constructora

Representante

1.-

NO ASISTIO NINGUN CONTRATISTA

2.-

3.-

---

4.-

---

*[Handwritten blue scribble crossing the lines 3.- and 4.-]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

---

ING. HECTOR ANGEL MUNGUÍA ESCUEN  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

*[Handwritten signature in blue ink]*

---

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN